



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 Nº 14 – 33 PISO 10º TELEFONO Nº 3 41 35 11
E-MAIL: cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO JUDICIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TREINTA Y SEIS (36)
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

HACE SABER:

QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO
BAJO EL NÚMERO 110014003036-2001-00161-00 DE BANCO CAJA
SOCIAL S.A. NIT. Nº 8000073354 CONTRA MISAEL CANTE MELO C.C.
Nº 19347077 Y PEDRO ALIRIO COCA CASTRO C.C. 19116700

De manera atenta y dando cumplimiento a la providencia de **9 de junio de 2023**, se ordenó poner en conocimiento a los interesados para que hagan valer sus derechos dentro del término de **VEINTE (20)** días, conforme lo previsto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso y dentro de la solicitud de levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **50S-40150996**, ubicado en la **(DIRECCION 1) DG 38 BIS SUR 83C 66 (DIRECCION CATASTRAL), (DIRECCION 2) DIAGONAL 38A S 93-68 LOTE # 10 MAZ. O (DIRECCIÓN CATASTRAL)** de esta ciudad, presentada por la señora **LUZ ANGELA COCOA ARISMENDY C.C. Nº 52.766.809 COMO HEREDERA DETERMINADA DEL SEÑOR PEDRO ALIRIO COCA CASTRO**, mediante apoderado judicial

Se fija el presente **AVISO** en lugar público de la secretaría del Juzgado, así mismo en el microsítio de este Despacho Judicial por el término antes mencionado, hoy **CUATRO (04) de JULIO** de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Si el presente aviso presenta enmendaduras, tachaduras y/o adiciones carece de validez.

Cordialmente,

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario.

N.P.



AL RESPONDER POR FAVOR CITAR LA REFERENCIA DEL PROCESO.